

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1775/92).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.39.

Esto Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a la Delegación Provincial de Cultura y Medio Ambiente de Jaén, para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas características técnicas son los siguientes:

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a pozo para colocación de una bomba de extracción de agua con destino a Parque Deportivo de Linares.

CARACTERISTICAS:

Origen: Centro de medida y seccionamiento situado en el Parque Deportivo «Las Garzas».  
 Final: Pazo El Carmen en concesión minera caducada Nuestra Señora del Carmen y La Buena.  
 Longitud: 0,653 Km.  
 Término municipal: Linares (Jaén)  
 Tipo: aéreo  
 Tensión actual: 25 KV.  
 Tensión futura: 20 KV.  
 Conductores: LA-30  
 Transformador: Tipo intemperie de 160 KVA.  
 Presupuesto: 1.418.583 ptas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petitionerario de la misma, con la aprobación de su proyecto en ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Jaén, 21 de septiembre de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de información sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 1858/92).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III, del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y Energía, esta Delegación o propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Medina Garvey, S.A.  
 Domicilio: Párroca Vicente Moya, 14 (Pilas).

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Polígono Industrial Los Ventolines.  
 Final: Cortijo de Chilla.  
 Términos municipales afectados: Pilas.  
 Tipo: Aérea.  
 Longitud en Km.: 2,630.  
 Tensión de Servicio: 15 Kv.  
 Conductores: Al-Ac de 54,6 mm<sup>2</sup>.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Aisladores: Cadena de 2 elementos.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: El Boldío.  
 Finalidad de la instalación: Mejora suministro Villamanrique de la Condesa.  
 Tipo: Interior.  
 Potencia: 100 KVA.  
 Relación de transformación: 15.000+5%/230-133 V.  
 Procedencia de los materiales: Nacionales.  
 Presupuesto en Ptas. 8.919.289.  
 Referencia: R.A.T: 13.469-Exp.: 163.202.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, 20 de octubre de 1968.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petitionerario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 20 de octubre de 1992.- El Deleado, Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones personales de adquirentes de viviendas de protección oficial de promoción privada y de viviendas usadas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2/90 de 2 de febrero, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales reguladas por el Decreto 169/89, de 11 de julio de adquirentes de viviendas de protección oficial de promoción privada y de viviendas usadas, concedidos por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

| NUM.ORDEN | EXPEDIENTE      | ADQUIRENTE                          | SUBV. PTAS: |
|-----------|-----------------|-------------------------------------|-------------|
| 609       | 11-1-0022/88    | D. JESUS PELAYO ROSALLO             | 317.752,-   |
| 610       | 11-1-0022/88    | Dª FRANCISCA ROMERO ORTEGA          | 317.701,-   |
| 611       | 11-1-0022/88    | D: JUAN MANUEL NONROY JIMEHEZ       | 317.620,-   |
| 612       | 11-1-0022/88    | D. JOSE MANUEL BARRERA BORRERO      | 317.701,-   |
| 613       | 11-1-0022/88    | D. PEDRO CABEZA AZAGUA              | 317.651,-   |
| 614       | 11-1-0022/88    | D. RAFAEL PUYOL MONTE               | 273.310,-   |
| 615       | 11-1-0022/88    | D. ROMAN DAMIAN RODRIGUEZ           | 348.815,-   |
| 616       | 11-1-0022/88    | D. ALFREDO PALMA ESPINOSA           | 348.764,-   |
| 617       | 11-1-0022/88    | D. MIGUEL PIÑER PARRA               | 348.764,-   |
| 618       | 11-1-0022/88    | D. SALVADOR DELGADO CORRALES        | 348.663,-   |
| 619       | 11-1-0022/88    | D. LUIS COLLADO AVILES              | 348.663,-   |
| 620       | 11-1-0022/88    | Dª MARGARITA GARCIA RODRIGUEZ       | 349.017,-   |
| 621       | 11-1-0022/88    | D. FCO MANUEL PONCE BARCELO         | 273.007,-   |
| 622       | 11-1-0022/88    | Dª Mª MERCEDES GIL SERRANO          | 317.550,-   |
| 623       | 11-1-0022/88    | D. SALVADOR RAMOS ALARCON           | 317.752,-   |
| 624       | 11-1-0022/88    | D. MIGUEL MARQUEZ JIMENEZ           | 348.663,-   |
| 625       | 11-1-0022/88    | D. JOSE LUIS GONZALEZ AUCEL         | 348.714,-   |
| 626       | 11-1-0022/88    | D. PEDRO FERNANDEZ MARTIN           | 348.663,-   |
| 627       | 11-1-0058/89    | Dª Mª CARMEN DIAZ GONZALEZ          | 348.984,-   |
| 628       | 11-1-0058/89    | D. MIGUEL ANGEL LAVIRGEN RUIZ       | 350.996,-   |
| 629       | 11-1-0058/89    | D. JOSE LOPEZ DOMINGUEZ             | 348.984,-   |
| 630       | 11-1-0058/89    | D. JUAN JOSE VAZQUEZ CARREÑO        | 350.996,-   |
| 631       | 11-1-0058/89    | D. MANUEL VAZQUEZ CARREÑO           | 348.984,-   |
| 632       | 11-1-0037/88    | D. CRISTOBAL IGLESIAS RUIS          | 206.249,-   |
| 633       | 11-1-0037/88    | D. JOSE LUIS NUÑEZ PARRA            | 268.189,-   |
| 634       | 11-1-0037/88    | Dª ANA MARIA CAMPOS MORENO          | 199.115,-   |
| 435       | 11-1-0037/88    | D. JOSE PUERTO RAMIREZ              | 268.189,-   |
| 536       | 11-1-0037/88    | D. FRANCISCO FRIAS REYES            | 268.189,-   |
| 637       | 11-1-0037/88    | Dª Mª PAZ VAZQUEZ AGUILERA          | 268.189,-   |
| 638       | 11-1-0037/88    | D. JOSE LUIS RUBIO PLAZA            | 268.189,-   |
| 639       | 11-1-0037/88    | D. ANTONIO LOPEZ VERA               | 203.187,-   |
| 640       | 11-1-0037/88    | Dª ANA MARIA JIMENEZ LOPEZ          | 291.250,-   |
| 641       | 11-1-0037/88    | D. JOSE ENRIQUE GONZAGA RODRIGUEZ   | 203.187,-   |
| 642       | 11-1-0037/88    | D. JOSE MARIA PRIETO ESCOLAR        | 199.115,-   |
| 643       | 11-1-VU-0011/91 | Dª Mª CARMEN CASANOVA REINA         | 205.413,-   |
| 644       | 11-1-VU-0010/91 | D. FRANCISCO LOJSE MARQUEZ ORELLANA | 330.000,-   |
| 645       | 11-1-0037/88    | D. ANTONIO VAZQUEZ ALVAREZ          | 273.918,-   |

|       |              |                                 |              |
|-------|--------------|---------------------------------|--------------|
| 646   | 11-1-0037/88 | D. ANTONIO SERRANO BARRAGAN     | 273.918,-    |
| 647   | 11-1-0037/88 | D. MANUEL SALDAÑA ORTEGA        | 206.249,-    |
| 648   | 11-1-0037/88 | D. LUIS MARTINEZ MARTINEZ       | 201.349,-    |
| 649   | 11-1-0037/88 | D. PEDRO TRIANO JIMENEZ         | 187.116,-    |
| 650   | 11-1-0037/88 | D. JUAN JESUS DOMINGUEZ MIRANDA | 212.987,-    |
| 651   | 11-1-0037/88 | D. DIEGO JIMENEZ GALLO          | 203.583,-    |
| 652   | 11-1-0037/88 | D. ASUNCION FERNANDEZ DEL ROSAL | 201.349,-    |
| TOTAL |              |                                 | 12.596.644,- |

Cádiz, 12 de noviembre de 1992.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

## DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

### ANUNCIO de notificación de resoluciones.

No habiendo sido posible realizar la notificación de las Resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/87 de Ordenación del Transporte, recaídas contra las personas, que se detallan en el ANEXO, en los expedientes que asimismo se indican, se procede a su notificación conforme determina el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciendo constar:

1º Se consideran cometidos los hechos denunciados, que constituyen infracción al artículo que en cada caso se determino, siendo responsables las personas y por las cuantías indicadas en el anexo.

2º Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento, en el plazo de 15 días hábiles, a contar del siguiente al de la presente publicación en los términos prevenidos en el art. 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Decreto 93/82 del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón.

3º Transcurrido dicho plazo, se procederá a exacción por la vía de apremio o de las respectivas fianzas según proceda.

4º Dentro de dicho plazo los expedientes permanecerán a disposición de los interesados, que podrán tomar vista de los mismos cuantas veces deseen.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1992.- El Jefe de la División de Admon. de Transportes, Francisco Cavero Caro.

### ANEXO

Expediente: 02037092  
 Fecha: 13.5.92  
 Nombre: Distrib. Granadina de Vehículos  
 Población: Churriana de la Vega  
 Provincia: Granada  
 Sanción: 15.000  
 Preceptos infringidos: 142L Ley 16/87 OM 26.12.90 - 199M RD 1211/90

## AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION

### ANUNCIO (PP. 1370/92).

Don Antonio Ruiz Gil, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bollulllos de la Mitación (Sevilla).

Hace Saber: Que por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 25 de agosto del presente año, se adoptó el siguiente Acuerdo:

«Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización promovido Inmobiliaria Cuatrovitás, S.A., redactado por los Arquitectos D. Pedro Pablo Gómez Barañano y D. Casimiro Vera Romero, visado Colegial 944/90 núm. 1, referido al suelo urbano, en el área conocida como «Almacén de Cuatrovitás», ED-12 en las Normas vigentes y Unidad de Actuación Urbanística denominada UA-R5 en la Revisión de las Normas Subsidiarias, con las siguientes determinaciones:

1. Deberá concretarse la ordenación y el mobiliario urbano de los espacios libres.

2. En la esquina C/ Largo y Ctra. Aznalcázar, deberá integrarse en la ordenación el arco de la puerta de entrada al antiguo Almacén.

3. En la plaza de 4.226 m<sup>2</sup> frente a la Carretera Aznalcázar, deberá preverse en el documento para su aprobación definitiva la ubicación de un futuro Monumento a la Mujer Trabajadora, en torno a un olivo de gran porte enclavado en sitio preferente.

Someter el Proyecto de Urbanización aprobada inicialmente a información pública, por plazo de quince días en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma, Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, quedando el expediente en la Secretaría de la Corporación a disposición de cualquiera que quiera examinarla para deducir alegaciones.

Lo que se hace público para general concimiento.

Bollulllos de la Mitación, 28 de agosto de 1992.- El Alcalde, Antonio Ruiz Gil.

## AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

### ANUNCIO de información pública. (PP. 1683/92).

La Corporación Municipal, por acuerdo plenario adoptado en la sesión celebrada el veinticuatro de septiembre de 1992, acordó al punto segundo otorgar la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización S-CC-9 «Avenida del Ejército», con arreglo al siguiente texto:

1º. Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización S-CC-9 «Avenida del Ejército» promovido por D. Rafael Sánchez Navajas, en representación de Saraca S.A.

2º. Publicar el anterior acuerdo en el BOJA, con notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados.

3º. Facultar al Alcalde para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del Real Decreto Ley 1/92, de 26 de junio y art. 134 del Reglamento de Planeamiento.

El Puerto de Santa María, 30 de septiembre de 1992.- El Tte. Alcalde de Urbanismo, Miguel León Ortega.

### ANUNCIO de información pública. (PP. 1685/92).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de El Puerto de Santa María, en sesión celebrada el veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos, al punto 1º adoptó el acuerdo de aprobar con carácter definitivo el Estudios de Detalle S-CC-9 «Avda. del Ejército» promovido por D. Rafael Sánchez Navajas en representación de la entidad mercantil Saraca S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento poniendo de manifiesto que contra dicha resolución, cabe recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir de la última publicación o, en su caso notificación, y el contencioso administrativo que deberá interponerse ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El Puerto de Santa María, 30 de septiembre de 1992.- El Alcalde de Urbanismo, Miguel León Ortega.

## AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA)

### ANUNCIO (PP. 1718/92).

Don Pedro Castro Soriano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan.

Haga saber: Que en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno que tuvo lugar el día 1 de octubre del presente año, en base a lo establecido en el art. 114 del R.D. Legislativo 1/92 de la Ley